



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



Córdoba, 26 JUL 2010

VISTO:

El EXP-UNC:0029131/2009 por el que se trata la "Primera Convocatoria PROYECTOS DE EXTENSIÓN 2009", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCD N° 21/09 se aprobó la institucionalización y reglamentación de los Equipos de Extensión;

Que por Secretaría de Extensión se receptaron dos Proyectos para esta Primera Convocatoria: a) "Fortalecimiento de las capacidades locales para el Enfoque Sustentable del Proceso de Expansión Urbana en relación a la propuesta de la Ley de Protección del Bosque Nativo en las Sierras Chicas. Caso de aplicación: La Granja", dirigido por la arq. Patricia Esther BUGUÑA, y b) "Equipamiento para el Hábitat de Sectores Carenciados, a partir de la recolección de elementos urbanos en desuso", dirigido por el arq. Jonny GALLARDO;

Que la Comisión Evaluadora de Proyectos de Extensión, conformada según Resolución Decanal N° 737/09, ha aconsejado la aprobación de ambos Proyectos;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar, en el marco de la "Primera Convocatoria Proyectos de Extensión 2009" y de acuerdo a la Resolución HCD N° 21/09, el Proyecto "Fortalecimiento de las capacidades locales para el Enfoque Sustentable del Proceso de Expansión Urbana en relación a la propuesta de la Ley de Protección del Bosque Nativo en las Sierras Chicas. Caso de aplicación: La Granja", dirigido por la arq. Patricia Esther BUGUÑA (legajo 37268), y el Proyecto "Equipamiento para el Hábitat de Sectores Carenciados, a partir de la recolección de elementos urbanos en desuso", dirigido por el arq. Jonny GALLARDO (legajo 37659).

Artículo 2º. Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

Arq. EDUARDO FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 026 /10



Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.